

Quito, 24 de Junio del 2015

Señor Ingeniero

CARLOS IVAN ORTIZ FLORES

Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ISUP INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.** en sesión realizada el día 24 de Junio del 2015, lo eligió a usted como **PRESIDENTE**, para un periodo estatutario de dos (~~2~~) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. En caso de ausencia, falta o impedimento temporal o definitivo del Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ISUP INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 4 de junio del 2015, ante la notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 17 de junio del 2015.

Atentamente,



Lic. Marco Wilches Gallardo

Secretario AD HOC de la Junta General.

✓
En Quito, a 24 de Junio del 2015, acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía **ISUP INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.** para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 1703972529, y con domicilio ubicado en la ciudad de Quito.



ING. CARLOS IVÁN ORTIZ FLORES

C.C.1703972529

TRÁMITE NÚMERO: 44293



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	30697
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10389
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ISUP INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ FLORES CARLOS IVAN
IDENTIFICACIÓN	1703972529
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM # 3106 DEL: 17/06/2015 NOT. SEGUNDA DEL: 04/06/2015.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL